Alcaldía de Valparaíso

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **JOSÉ MARIO HERNANDEZ DEVIA**, domiciliado en Valparaíso, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía N 1.041.610.946 de Valparaíso, quien obra en calidad de alcalde Municipal, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL MUNICIPIO, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la entidad adelanta el presente proceso de ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 26AS151F2550 para la ejecución del PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE**, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial, realizando la entrega del suministro de un complemento alimentario.**

**SEGUNDO:** Que es interés del MUNICIPIO apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS**
EL MUNICIPIO, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
EL MUNICIPIO no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
EL MUNICIPIO se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

**CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**
EL MUNICIPIO asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valparaíso, Antioquia, a los 17 días del mes de febrero de 2026.

**JOSÉ MARIO HERNANDEZ DEVIA**
Alcalde de Valparaíso
C.C. 1.041.610.946